



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:00216/97 (I.P.A.V. - CUERPOS I, II, III).-

Ref./ING°. GIMENEZ, JORGE.-

S/"II OPERATORIA CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO FINANCIAMIENTO
COMPARTIDO -246 VIVIENDAS".- CONSTRUCCION 1ERA. ETAPA 138
VIVIENDAS.- GRAL. PICO LA PAMPA.-

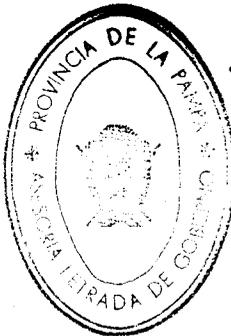
DICTAMEN N°: 1138/98.-

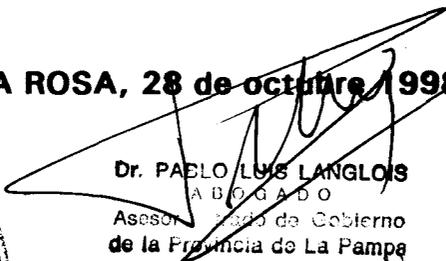
Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En los considerandos del texto de decreto obrante a fojas 652/654 se hace mención a la omisión de vista previa al Tribunal de Cuentas -antepenúltimo considerando-, pese a lo cual se mantiene -en el párrafo siguiente- la expresa mención a la intervención previa de dicho organismo.-

Además de salvarse dicha contradicción, en la parte dispositiva del texto deberá efectuarse expresa alusión a tal omisión de vista.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 28 de octubre 1998.-
CD/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa